

14695



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, MARIA ELENA MELENDEZ EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 29-jun-2021					
EL/LA SEÑOR/A:	MILCIA NATHALIE ALVAREZ JORGE				
PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	03900228931				
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización
Institución:	AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA				
Cargo:	ENCARGADA DE COMPRAS				
Fecha de designación, cese o actualización:	01/03/2021				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR: *Richard Aullon*
MILCIA NATHALIE ALVAREZ JORGE

Cédula: 03900228931

En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por:
MARIA ELENA MELENDEZ

ada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los veintinueve (29) días, del mes de junio del año 2021.

Firma autorizada
DJP - 030474

*Milcia Alvarez
29/6/2021*